

Teodoro

R

34930 21JUN'19 AM11:58

302

JUZGADO 5 CIVIL CTO.

Señor

JUEZ 5 CIVIL DEL CIRCUITO

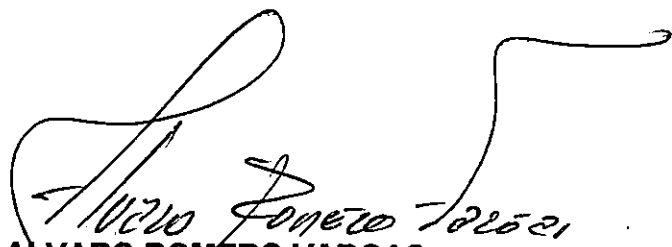
E. S. D.

Ref. Proceso ejecutivo con garantía real de BANCOLOMBIA S.A.
contra JORGE ELIECER DIAZ SEPULVEDA y otro.

No. 2018-035

En mi calidad de apoderado de la Entidad demandante en el proceso de la referencia, Usted atentamente manifiesto que allego liquidación del crédito por valor de \$92'928.439,38 M/L, de la cual pido se corra traslado para su aprobación.

Del Señor Juez,
Atentamente,


ALVARO ROMERO VARGAS
T.P. No. 23.909 del C. S. de la J.

Medellín, junio 17 de 2019

Ciudad

303

Titular
Cédula o NIT
Obligación Nro.
Mora desde

JORGE ELIECER DIAZ SEPULVEDA
16,160,318
20890157492
28/05/2017

Tasa pactada en el pagaré
Tasa de mora
Tasa máxima

12.00%
18.00%
28.83%

Liquidación de la Obligación a oct 29 de 2012	
	Valor en pesos
Capital	120,000,000.00
Int. Certificados a fecha de demanda	0.00
Intereses por mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	120,000,000.00

Saldo de la obligación a Jun 17 de 2019	
	Valor en pesos
Capital	74,772,321.43
Intereses Corrientes	18,057,117.95
Intereses por mora	0.00
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	92,829,439.38

Sección Gestión de Procesos de Conciliación

JOSÉ ELIEZER DÍAZ SEPULVEDA

902

[illegible]

JOHN ELLISON DAY 8/14/54

[illegible]